

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Laura Vanessa Barrios Puello y Cristian Salcedo Sarmiento¹

RESUMEN

Primeramente, partiremos de la idea de que es la Constitución, también llamada carta fundante o norma suprema, es un texto jurídico-político, que viene de un poder constituyente, es decir, del pueblo, que tiene el objetivo de crear un marco de vida a través de principios, condiciones e instituciones del cómo se va a desarrollar la sociedad en conjunto. La Constitución es norma de normas, es la ley fundamental, no hay país que se considere democrático si no tiene constitución. “Por tanto una sociedad en la que no esté establecida la garantía de los derechos no determinada la separación de los poderes carece de constitución”. Por tanto La teoría de la Constitución es una disciplina dentro del derecho constitucional que analiza los aspectos fundamentales de la Constitución como norma suprema de un Estado. Centrándose en su definición, función, tipos, origen y relación con la estructura social y política de un país. Su objetivo es analizar su origen, contenido, naturaleza, estructura y funciones, así como su relación con el sistema político y social. La teoría de la Constitución, desarrollada por autores como Hans Kelsen y Carl Schmitt han sido fundamentales en su desarrollo. Kelsen, por ejemplo, definió la Constitución como la “norma fundamental” del sistema jurídico. Ellos combinan el análisis jurídico, político y filosófico para entender el papel central de la Constitución en la organización y funcionamiento de los Estados modernos.

PALABRAS CLAVE

Constitución, poder constituyente, democracia, norma suprema.

ABSTRACT

First, we will start from the idea that the Constitution, also called the founding charter or supreme norm, is a legal-political text, which comes from a constituent power, that is, from the people, which has the objective of creating a framework of life through principles, conditions and institutions of how society is going to develop as a whole. The Constitution is a norm of norms, it is the fundamental law, there is no country that considers itself democratic if it does not have a constitution. “Therefore, a society in which the guarantee of rights is not established, the separation of powers is not determined, lacks a constitution.” Therefore, the theory of the Constitution is a discipline within constitutional law that analyzes the fundamental aspects of the Constitution as the supreme norm of a State. Focusing on its definition, function, types, origin and relationship with the social and political structure of a country. Its objective is to analyze its origin, content, nature, structure and functions, as well as their relationship with the political and social system. The theory of the Constitution, developed by authors such as Hans Kelsen and Carl Schmitt, has been fundamental in its development. Kelsen, for example, defined the Constitution as the “fundamental norm” of the legal system. They combine legal, political, and philosophical analysis to understand the central role of the Constitution in the organization and functioning of modern states.

¹ Estudiantes adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Artículo orientado por: Oswaldo Enrique Ortíz Colón.

KEYWORDS

Constitution, constituent power, democracy, supreme norm.

INTRODUCCIÓN

La teoría de la Constitución es el estudio del derecho constitucional, al explorar los fundamentos de las normas jurídicas que organizan la estructura del Estado y garantizan los derechos fundamentales. A lo largo de la historia, diversas teorías han emergido para interpretar y dar forma a las constituciones, reflejando los valores y principios que guían la vida política y social de un país.

En este trabajo se examinan los principales conceptos y enfoques que han moldeado el entendimiento de la Constitución, destacando su evolución histórica y su papel como expresión del poder constituyente. Asimismo, se estudia cómo la Constitución se ha convertido en un instrumento para limitar el poder político y proteger los derechos de los ciudadanos, volviéndose como el pilar del estado de derecho y la democracia moderna. También se pretende ofrecer una visión integral sobre la importancia de la Constitución no solo como netamente un texto jurídico, sino también los valores y aspiraciones de la sociedad que regula.

ORIGEN Y EVOLUCION DE LA CONSTITUCION

Cada sociedad organizada posee un conjunto de reglas y principios que no solo definen el ejercicio del poder, sino que también protegen los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Esto es lo que llamamos teoría de la constitución, una disciplina que va más allá del mero diseño de leyes para convertirse en el fundamento del orden político y social que contribuye a la estabilidad de la sociedad a través de normas que regulan la vida misma. Un origen de esta se remonta a 1215 en Inglaterra con la conocida “Carta Magna” la cual nace en un contexto de abusos de

poder, donde un conjunto de personas pedía garantías que protegieran sus derechos frente a las decisiones arbitrarias del monarca. El principio más importante que introdujo esta fue la idea de que el monarca no estaba por encima de la ley. En lugar de ser una simple concesión de derechos, la Carta Magna sentó las bases para una estructura legal más ordenada, equilibrada y donde el poder estaba limitado por normas aceptadas por todas las partes involucradas.

A lo largo de los siglos, la Carta Magna se convirtió en un símbolo de la lucha por las libertades civiles y el control del poder político. Con el tiempo, sus principios influyeron en la creación de otras cartas y constituciones, como la **Bill of Rights de 1689** en Inglaterra y la **Constitución de los Estados Unidos de 1787**, que formalizaron la idea de un gobierno limitado, basado en la ley y en el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas.

RELACIÓN ENTRE LA CONSTITUCIÓN Y LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN

La constitución y la teoría de la constitución están estrechamente vinculadas, ya que esta última se ocupa de estudiar, interpretar y explicar los principios y el funcionamiento de la primera. Mientras que la constitución es un texto jurídico que establece el marco legal y político de un Estado, la teoría de la constitución proporciona las herramientas conceptuales para entender su estructura, sus fundamentos y su aplicación práctica.

Por ejemplo, la teoría de la constitución analiza el origen histórico de los textos constitucionales, su contexto político y social, así como las tensiones que pueden surgir en su interpretación. También estudia cómo las constituciones deben adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad, preservando al mismo tiempo los principios fundamentales que garantizan la estabilidad y la justicia.

LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN: FUNDAMENTOS Y RELEVANCIA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

La constitución de un Estado no es solo un documento jurídico; es el cimiento sobre el cual se erigen las instituciones políticas, los derechos fundamentales y el orden social. En este contexto, la teoría de la constitución se presenta como una disciplina esencial para entender el funcionamiento de los sistemas democráticos y la protección de los derechos ciudadanos. Este artículo busca introducir a los estudiantes en los principios básicos de esta teoría y destacar su importancia en el mundo actual.

Esta es una rama del derecho y la ciencia política que estudia la naturaleza, los principios y las funciones de las constituciones. Su objetivo es analizar cómo se estructuran y funcionan los Estados, cómo se distribuyen los poderes públicos y cómo se garantizan los derechos fundamentales de las personas. Más allá de su dimensión jurídica, también aborda aspectos históricos, filosóficos y políticos que explican el origen y la evolución de las constituciones.

En un mundo en constante cambio, la teoría constitucional desempeña un papel crucial para garantizar la estabilidad y la justicia. En primer lugar, permite comprender cómo se organiza el poder y cómo se pueden corregir sus abusos. Además, sirve como guía para interpretar y adaptar las constituciones a los nuevos desafíos sociales, económicos y tecnológicos.

Por otro lado, la teoría de la constitución es esencial para la protección de los derechos humanos. En un contexto global donde se enfrentan amenazas como la discriminación, el autoritarismo y las desigualdades, esta disciplina proporciona las herramientas para fortalecer las democracias y garantizar que los derechos fundamentales sean respetados.

Es la ley fundamental, la norma de normas. No hay país que se considere democrático que no tenga constitución.

RETOS ACTUALES DE LA CONSTITUCION

En el mundo contemporáneo, las constituciones enfrentan numerosos desafíos que ponen a prueba su capacidad para adaptarse y responder a las demandas de la sociedad. Algunos de los principales retos incluyen:

Globalización y soberanía: La interdependencia entre países y la influencia de organismos internacionales generan tensiones sobre la soberanía de los Estados, planteando preguntas sobre cómo equilibrar los intereses nacionales con las exigencias globales.

Crisis democráticas: El auge de movimientos populistas y autoritarios en varias partes del mundo ha llevado a la erosión de principios democráticos consagrados en las constituciones, como la separación de poderes y la protección de derechos fundamentales.

Desigualdad y exclusión social: Las constituciones enfrentan el desafío de garantizar que los derechos fundamentales se apliquen de manera efectiva a todos los ciudadanos, especialmente a los grupos históricamente marginados.

Tecnología y privacidad: El avance tecnológico plantea dilemas constitucionales sobre cómo proteger la privacidad, regular el uso de datos personales y garantizar el acceso equitativo a la información.

Cambio climático: La crisis ambiental también está impulsando a las constituciones a incluir disposiciones sobre protección del medio ambiente y derechos relacionados con el acceso a recursos naturales.

Reformas constitucionales: En muchos países, los procesos de reforma enfrentan tensiones entre la necesidad de actualizar los textos constitucionales y la resistencia al cambio por parte de sectores políticos y sociales.

CONCLUSIÓN

La teoría de la constitución es una herramienta indispensable para comprender y mejorar las estructuras que sostienen nuestras democracias. Estudiarla no solo enriquece el conocimiento académico, sino que también empodera a los estudiantes para convertirse en agentes de cambio en la sociedad. En un mundo donde las reglas del juego político y social están en constante transformación, la teoría constitucional se mantiene como un faro que ilumina el camino hacia un futuro más justo y equitativo.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (s. f.). Título del capítulo o sección. En Título del libro (pp. xx-xx). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4426/6.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). Título del documento. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38164.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (año de publicación). Título del libro o artículo. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1461/4.pdf>